

3/2010

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

ASISTENTES

Sr. Alcalde- Presidente.-

D. Juan de Dios Moreno Moreno

Sras/Sres. Concejales/es.-

D. Jose Antonio Contreras Parody
Dña M^a Angustias Esteban de la Rosa

D. Jose Antonio Gabaldón Vargas

Dña Maria Asunción Pérez Cotarelo

D. Jose Manuel Ruiz Vilchez

D. Alejandro Casares Cuesta

D. Jorge Sanchez Cabrera

Dña Maria Elvira Ramirez Luján

Dña Olvido de la Rosa Baena.

D. Enrique Salinas Moya

Dña Maria del Carmen Gonzalez

Gonzalez

Dña Manuela Ruiz Marin

Sr. Secretario.-

D. Manuel Vela de la Torre

Sr. Interventor.-

D. Fernando Peláez Cervantes

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cúllar Vega, a veinticinco de marzo de dos mil diez.

Debidamente convocados y notificados del orden del dia comprensivo de los asuntos a tratar se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Dios Moreno Moreno, las Sras y Sres Concejales y Concejales expresados al margen , que integran el quórum necesario para la celebración de la sesión con carácter ordinario y público.

Siendo las veinte horas catorce minutos la presidencia declaró abierto el acto.

Antes de iniciar la sesión se procede por los asistentes al Pleno a mantener un minuto de silencio en memoria de las mujeres victimas de la violencia de género desde la sesión anterior.

1º.- ACTA ANTERIOR.-

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la finalidad de este punto , cual es, aprobar , si procede el borrador del Acta del Pleno anterior , 2/10 de 25 de febrero de 2010 , manifiesta que pueden presentarse las rectificaciones a los borradores de dicha acta por cualquier miembro de la Corporación que lo solicite.

No se presentan observaciones ni rectificaciones de la misma.

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad aprobar con trece votos favorables el borrador quedando el acta en los términos en que ha quedado redactada.

2º.- DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES

Por el Sr. Secretario , de orden del Sr. Alcalde , se da cuenta de las siguientes disposiciones y comunicaciones que afectan a la administración local siendo de interés su conocimiento por la Corporación:

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía :

- N° 217 , de 6 de noviembre de 2009 se publica la Resolución de 22 de octubre de 2009, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía por el que se publica la relación de Entidades Locales adheridas al Convenio Marco entre Administración General del Estado y Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de red de oficinas integradas de atención al ciudadano en ámbito territorial de Andalucía.
- N° 22 , de 6 de febrero de 2010 se publica la Resolución de 12 de enero de 2010 de la Cámara de Cuentas de Andalucía por el que se ordena la publicación del informe anual del Sector Público Andaluz del ejercicio 2006.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada:

- N° 16 , de 28 de enero de 2010 , se publica borrador de Estatutos de Granada Renova.
- N° 27 , de 10 de febrero de 2010 , se publica notificación a varios de expedientes sancionadores de tráfico , y aprobación inicial de Ordenanza de vados y Ordenanza General del Ayuntamiento de para el libre ejercicio de las actividades y servicios.

La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla comunica la renuncia de Dña Carolina Ronquillo Diaz, al cargo de Juez de Paz Sustituto de Cúllar Vega, debiendo el Ayuntamiento tramitar la convocatoria para cubrir dicho puesto.

La Sra. Directora de Gabinete del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados acusa recibo de los acuerdos de este Pleno sobre Declaración Insitucional contra la Violencia de Género y sobre Solidaridad con el Sector Agrícola y Ganadero.

El Sr. Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía acusa recibo del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento sobre Violencia de Género, y ha acordado su remisión a los Grupos Parlamentarios para su conocimiento y efecto.

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Por el Sr. Secretario, se da cuenta de orden del Sr. Alcalde , y mediante traslado de la relación de las siguientes Resoluciones de la Presidencia, o sus delegaciones, a los efectos de control y fiscalización por el Pleno.

En materia de Urbanismo:

Decreto de la Alcaldía.-

Habiendose regulado la convocatoria para la concesión y abono de ayudas a las infraestructuras agrarias en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007/2013 y la convocatoria para 2010, según la Orden de 26 de enero de 2010 de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, y pudiendo este Ayuntamiento acogerse a la convocatoria habiendose elaborado el correspondiente proyecto por parte del Area de Obras y Servicios y Desarrollo de la Delegación de Obras y Servicios de la Diputación Provincial de Granada, redactado por el Ingeniero Tecnico de Obras Publicas D. Juan Antonio Fernandez Jimenez.

Resuelvo.-

1º) Solicitar a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía una subvención para la realización de la obra ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL CAMINO DE CULLAR VEGA A AMBROZ, según el proyecto redactado por el Ingeniero Tecnico de Obras Publicas D. Juan Antonio Fernandez Jimenez, que asciende a 63.865,61 € IVA incluido.

2º) Trasladar esta resolución a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía solicitando la concesión de la ayuda en los terminos que se regulan en la O. de 26 de enero de 2006.

Cúllar Vega a 26 de febrero de 2010.

En materia de Economía y Hacienda Local

Decreto de la Alcaldía.

A la vista de los datos y descripción de la siguiente programa:

Objeto: COMPROMISO FIRME DE APORTACION MUNICIPAL AL PROGRAMA 2632 (CIRCUITO PERMANENTE DE TEATRO) QUE FIGURA COMO ANEXO AL CONVENIO DE CONCERTACIÓN SUSCRITO CON LA DIPUTACION DE GRANADA – EJERCICIO 2010

ENTIDAD LOCAL : AYUNTAMIENTO DE CULLAR VEGA.

PARTICIPACION ENTIDAD LOCAL : 50 %.

IMPORTE APORTACION MUNICIPAL EN 2010: 4.500 €.

Resuelvo:

1º.- Comprometerse expresamente a realizar la aportación municipal en dicho convenio.

2º.- Hacer efectiva la aportación municipal por el importe e la misma mediante el empleo de alguno de los siguientes medios:

- Autorizando a la Diputación de Granada para que a través de la APAT , en quien la Entidad Local tiene delegada la facultad de recaudación , haga efectiva la aportación a que venga obligada con cargo a la recaudación de los tributos locales , compensando conforme vayan emitiendo las correspondientes certificaciones . La presente opción lleva implicada la aceptación de todas las condiciones fijadas al respecto en el art. 6.4 del Reglamento de la Cooperación de la Diputación a Inversiones Locales.

3º.- Que esta Entidad Local autoriza expresamente a la Diputación de Granada , en el supuesto de que no tenga efectiva la aportación municipal en la forma antes señalada, a compensar dicho importe de cualquier otro ingreso que la Entidad Local pueda percibir a través de la Diputación Provincial , sin posterior notificación o requerimiento , incluidos los que se generen por la encomienda de la recaudación municipal.

Cúllar Vega a 22 de febrero de 2010 .

Decreto de la Alcaldía.

A la vista de los datos y descripción de la siguiente programa:

Objeto: COMPROMISO FIRME DE APORTACION MUNICIPAL A LOS PROGRAMAS CONCERTADOS DE LA DELEGACION DE IGUALDAD

Ente	Año	Prog.	Descripción	Aport. EL
CULLAR VEGA	2010	2343C	Charla : poder y participación ciudadana, nuevos modelos de liderazgo	45,00 €
CULLAR VEGA	2010	2351 F	Exposición de libros: escaparates para la igualdad	100,00 €
CULLAR VEGA	2010	2351I	Espectaculo artes escenicas monologos: una mujer sola en escena	200,00 €
CULLAR VEGA	2010	2391A	Charla-taller: me gusta que me quieran	45,00 €
CULLAR VEGA	2010	2391D	Charla: La vida privada en el espejo publico	45,00 €
CULLAR VEGA	2010	2391E	Exposición educando con el arte. No a la violencia de genero	100,00 €
CULLAR VEGA	2010	2391G	Cine-forum, mujeres que corren con lobos/amores que	50,00 €

			matan	
			TOTAL	585,00 €

Resuelvo:

1º.- Comprometerse expresamente a realizar la aportación municipal contenida en la propuesta de convenio de desarrollo para 2010-2011 del Convenio Marco Granada en Red 2008-2011 y que figura en el presente escrito relativa a programas de la Delegación de Igualdad mediante el ingreso en la cuenta a 2031-0295-61-0100001505 de la Caja General de Ahorros de Granada (en el ingreso indicar la referencia . Nombre del Ente Local. Concertación Igualdad).

2º.- El presente compromiso queda condicionado a la firma del Convenio de desarrollo para 2010-2011 del Convenio Marco de Granada en Red 2008-2011 en los terminos previstos en el presente escrito , en lo referente a los programas de Igualdad. En caso de no firmarse en dichos términos el compromiso quedaría sin efecto . El plazo para realizar el ingreso es de un mes desde la firma del convenio.

3º.- Que esta Entidad Local autoriza expresamente a la Diputación de Granada , en el supuesto de que no tenga efectiva la aportación municipal en la forma y plazo antes señalada y se haya firmado el convenio correspondiente , a compensar dicho importe de cualquier otro ingreso que la Entidad Local pueda percibir a través de la Diputación Provincial , sin posterior notificación o requerimiento , incluidos los que se generen por la encomienda de la recaudación municipal.

Cúllar Vega a 2 de marzo de 2010 .

- Resolución de la Alcaldía de 22 de febrero de 2010, tomando conocimiento de la transmisión de licencia de apertura de fecha 19 de septiembre de 2008 para cafetería.
- Resolución de la Alcaldía de 23 de febrero de 2010, aprobando relación de facturas F/04/10 , por 4.063,47 €.
- Resolución de la Alcaldía de 24 de febrero de 2010, aprobando 7 liquidaciones del IVTNU (Plusvalía) por un total de 6.500,03 €.
- Resolución de la Alcaldía de 24 de febrero de 2010, aprobando relación de facturas F/05/10 , por 3.461,50 €.
- Decreto de la Alcaldía , de 25 de febrero de 2010, sobre convocatoria Junta de Gobierno Local extraordinaria para el día 2 de marzo de 2010.
- Resolución de la Alcaldía de 3 de marzo de 2010, aprobando 2 liquidaciones del IVTNU (Plusvalía) por un total de 295,81 €.
- Resolución de la Alcaldía de 3 de marzo de 2010, aprobando relación de facturas F/06/10 , por 3.914,26 €.
- Resolución de la Alcaldía de 4 de marzo de 2010, aprobando cuatro premios de Carnaval , por un total de 480 €.
- Resolución de la Alcaldía de 4 de marzo de 2010, aprobando relación de facturas F/07/10 , por un total de 3.640,76 €.

- Resolución de la Alcaldía de 4 de marzo de 2010, aprobando un desestimiento de contrato de arrendamiento de un alojamiento del Alojamiento de Mayores Municipal en C/ Granada.
- Decreto de la Alcaldía, de 9 de marzo de 2010, sobre convocatoria Junta de Gobierno Local extraordinaria para el día 11 de marzo de 2010.
- Resolución de la Alcaldía de 9 de marzo de 2010, aprobando relación de facturas F/08/10, por un total de 14.178,85 €.
- Resolución de la Alcaldía de 10 de marzo de 2010, sobre nombramiento de abogado y procurador en Procedimiento Contencioso Administrativo Abreviado sobre responsabilidad patrimonial por accidente nº 200/2010 Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº1 de Granada.
- Resolución de la Alcaldía de 10 de marzo de 2010, dando tomando conocimiento sobre la transmisión de licencia de apertura de fecha 27 de agosto de 2003 para café bar con musica.
- Resolución de la Alcaldía de 11 de marzo de 2010, dando tomando conocimiento sobre la transmisión de licencia de primera ocupación de vivienda nº 1 de expediente de obras 5/2000.
- Resolución de la Alcaldía de 18 de marzo de 2010, aprobando 1 liquidación del IVTNU (Plusvalia) por un total de 1.055,34 €.
- Decreto de 22 de marzo de 2010, aprobando el gasto para pago de miembros de tribunal de plaza de Oficial de Albañilería de 2ª, convocatoria BOJA nº 59, de fecha 26 de marzo de 2008 por un total de 577,42 €.
- Decreto de 22 de marzo de 2010, aprobando el gasto para pago de miembros de tribunal de plaza de Electricista, convocatoria BOJA nº 59, de fecha 26 de marzo de 2008, por un total de 769,90 €.
- Decreto de 22 de marzo de 2010, aprobando el gasto para pago de miembros de tribunal de plaza de Oficial de Jardinería, convocatoria BOJA nº 59, de fecha 26 de marzo de 2008, por un total de 483,79 €.
- Resolución de la Alcaldía de 18 de marzo de 2010, aprobando relación de facturas F/10/10, por un total de 6.949,32 €.

4º.- APROBACION INICIAL DE ADAPTACION DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO DE CULLAR VEGA A LA LOUA.-

Dada cuenta del expediente tramitado para la adaptación parcial de las NN.SS. de Planeamiento de Cúllar Vega a la LOUA, donde consta Providencia de la Alcaldía e Informe de Secretaria, en relación con la documentación y planimetría elaborados al efecto el Arquitecto D. Fernando J. Gonzalez Beviá.

Teniendo en cuenta que la propuesta de acuerdo ha sido informada por la Comisión Municipal Informativa Permanente de Urbanismo, Obras Publicas, Medio Ambiente y Mantenimiento de fecha 22 de marzo de 2010.

Visto lo dispuesto en el Decreto 11/2008, de 22 de enero, por el que se desarrollan los procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas, y lo establecido en su Capítulo II fundamentalmente.

Sometido el asunto a deliberación por la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo, Obras Publicas y Mantenimiento, se informa que se ha elaborado la documentación por

el tecnico contratado para ello y que se limita a recobre las Normas Subsidiarias de 2000 y el desarrollo que se ha efectuado de las mismas en este tiempo, afectando tambien esta aprobaci3n al asunto del pabell3n deportivo en esta adaptaci3n solo se recoge lo aprobado ya anteriormente por el Ayuntamiento.

La Sra. P3rez Cotarelo portavoz del Grupo municipal de IU considera que este es un paso necesario y que no hay variaciones urbanistica siendo un paso previo al PGOU que es necesario que tambien se haga y que espera que este pronto en aprobaci3n aunque su tramitaci3n es mas lenta que lo que se trae a aprobaci3n ahora.

El Sr. Gabald3n Vargas, portavoz del Grupo municipal del PA, expone que su grupo seguir3 el criterio de la abstenci3n.

Por el Sr. Ruiz Vilchez, portavoz del Grupo municipal del PP, se considera que esta tramitaci3n es obligada , y se acomoda a una norma superior como es la LOUA, y por lo tanto su grupo votar3 favorable en cuanto se acomode y ajuste a esta ley superior.

El Sr. Alcalde considera que este documento y planos son una radiograf3a del planeamiento actual y no modifica un 3pice nuestras Normas Subsidiarias , no a3ade un solo metro de suelo edificable ni aumenta la edificabilidad de lo actualmente vigente, existiendo adem3s de la adaptaci3n de las NNSS a la LOUA, un inter3s en la tramitaci3n para que el Consejo Consultivo de Andaluc3a pueda aprobar la modificaci3n puntual que all3 se tramita. Por su parte no se entiende la postura del grupo municipal del PA.

Seguidamente se somete el proyecto de acuerdo a votaci3n aprobandose por mayor3a absoluta qu3rum requerido por el art. 47, 2, II) de la LRBRL, con once votos favorables de las Sras y Sres Concejales y Concejales de los Grupos municipales de IU (1 voto), PP (4 votos) y PSOE (6 votos) y dos abstenciones de las Sra y Sr Concejala y Concejal del Grupo municipal del PA, acordando:

1º) Aprobar inicialmente la Adaptaci3n Parcial de las NNSS de C3llar Vega a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenaci3n Urbanistica de Andaluc3a (LOUA) que se formula por el Ayuntamiento de C3llar Vega , seg3n la documentaci3n redactada por el Sr. Arquitecto D. Fernando J. Gonzalez Bevi3a, que se recoge en el documento de Informaci3n, Memoria y Anexos, y planimetricia correspondiente.

2º) Someter este documento y planos a informaci3n p3blica por plazo de un mes mediante publicaci3n en el Bolet3n Oficial de la Provincia de Granada , uno de los diarios de mayor difusi3n en la provincia de Granada y en el tabl3n de anuncios del Ayuntamiento.

3º) Se solicitar3n informes a los organos y entidades administrativas gestoras de intereses p3blicos afectados que constan en la documentaci3n que obra en el expediente.

4º) Se solicitar3 valoraci3n de la Comisi3n Interdepartamental de Valoraci3n Territorial y Urbanistica para que emita informe en el plazo de un mes, transcurrido el mismo sin comunicaci3n expresa al Ayuntamiento de la citada valoraci3n, el Ayuntamiento podr3 continuar con la tramitaci3n.

5º) A la vista del resultado de la informaci3n p3blica se adoptar3 acuerdo de aprobaci3n definitiva una vez finalizados los tramites anteriores y de acuerdo con el resultado de dicha tramitaci3n y resolviendo las alegaciones o modificaciones que en su caso deban recogerse.

5º.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO POLITICO MUNICIPAL PP SOBRE CONMEMORACION DE LA FUNDACION DE REINO DE GRANADA.-

Dada cuenta de la moción presentada por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PP con el siguiente texto:

El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Cúllar Vega al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En enero de 2010 se han cumplido 27 meses de un hecho que debería ser trascendental en la historia de la provincia de Granada. En octubre de 2007 el entonces presidente de la Junta de Andalucía, Sr Manuel Chaves, anunció por todo lo alto la conmemoración de la fundación del Reino de Granada.

Este anuncio creó una gran expectación así como una gran ilusión en el conjunto de la sociedad granadina por lo que esta celebración podía suponer para el desarrollo cultural y económico de nuestra provincia.

Dos años y medio después de todo esto nos encontramos ante una propuesta que se puede encontrar electoralista o una maniobra de distracción, más que un proyecto serio.

Los últimos acontecimientos demuestran que esta conmemoración carece de proyectos que mejoren nuestra realidad cultural, la imagen de Granada y toda su provincia y aún menos, que mejoren la calidad de vida de nuestros vecinos ya que no se contemplan inversiones que mejoren nuestras deficitarias infraestructuras.

La dimisión del encargado de dirigir el “Milenio” Sr David Aguilar, es una muestra más de la falta de interés que los dirigentes socialistas muestran por esta conmemoración.

El milenio debe servir para hacer realidad nuestros proyectos no para “colgar en esa percha” todos los compromisos que el PSOE no ha cumplido con los granadinos.

Desde el PP estamos dispuestos a seguir apoyándolo si sirve para traer inversiones, pero estas no se deciden por una conmemoración sino por responsabilidad y compromiso con nuestra tierra.

El PP de Granada ha puesto sobre la mesa proyectos, contenidos y presupuestos. Hemos presentado 26 medidas orientadas en cuatro ejes:

- INFRAESTRUCTURAS: CONEXIONES FERROVIARIAS MOTRIL-GRANADA-JAEN Y GUADIX-BAZA-MURCIA. LINEA 3 DE METRO. TERCER ANILLO. AMPLIACIÓN AEROPUERTO. ACCESOS MECANICOS A LA ALHAMBRA Y SIERRA NEVADA.

- URBANISMO: REFORMAS INTEGRALES DE BARRIOS DE GRANADA CAPITAL COMO LA ZONA NORTE, SACROMONTE Y ALBAICIN.
- CULTURAL: MUSEO DE LA CIUDAD, PLANES DE RECUPERACION DEL PATRIMONIO ARABE-NAZARÍ. DECLARACION DE PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD AL CENTRO HISTORICO DE GRANADA, CUEVAS DE GUADIX Y LOS YACIMIENTOS PALEONTOLOGICOS DE LA ZONA NORTE.
- EVENTOS: CUMBRE DE PAISES DE LA RIBERA MEDITERRANEA ENCUENTRO DE CULTURAS. DECLARACION DE GRANADA COMO CAPITAL MUNDIAL DE LA POESIA. GRANADA COMO CIUDAD DE LAS ARTES PROMOVRIENDO EXPOSICIONES DE COLECCIONES PRIVADAS.

Todas estas medidas se contemplan en los planes estratégicos aprobados por las fuerzas políticas y sociales como son el Plan Estratégico de la Universidad, el Plan Estratégico de la ciudad de Granada y el Plan Estratégico Provincial.

Por todo ello el Grupo Municipal Popular pide al Pleno que se adopten los siguientes:

ACUERDOS:

1. Instar a la Junta de Andalucía y al gobierno de España dotar de fondos económicos suficientes para llevar a cabo la conmemoración de la fundación del Reino de Granada (Milenio) en el 2013
2. Instar a la Junta de Andalucía y al gobierno de España a acometer los proyectos que hagan de este evento no solo una conmemoración cultural sino un motor de desarrollo económico y social para Granada y su provincia.
3. Instar a la Junta de Andalucía y al gobierno de España para que este proyecto abarque a toda la provincia de Granada, extendiéndolo a través de las ciudades intermedias como son Motril, Baza, Loja y Guadix a las distintas comarcas de nuestra geografía.

Visto que la moción ha sido informada en la Comisión Municipal Informativa permanente de Economía de fecha 22 de marzo de 2010

El Sr. Ruiz Vilchez, portavoz del Grupo municipal del PP, considera que ante la conmemoración de los 1.000 años de la fundación del Reino de Granada, que vino a constituirse en aproximadamente lo que es ahora Andalucía Oriental, se planteó una iniciativa del PSOE en periodo preelectoral, y ello le parece adecuado, teniendo en cuenta que ya había asentamientos romanos y visigodos, y que puede ser un hito histórico para la provincia de Granada, por su proyección al exterior, para el turismo, los ingresos económicos y el dinamismo económico, no por salir del PSOE era mala sino una forma de seguir impulsando la ciudad, la provincia y Andalucía Oriental, sobre los cuatro ejes que se plantean en la misma, y de las propuestas de acuerdo a las que procede a dar lectura.

Por la Sra. Pérez Cotarelo, portavoz del Grupo municipal de IU, que no se puede discutir la idoneidad del Reino de Granada, y de lo que dejaron romanos y visigodos, sobre lo que se están realizando estudios e investigaciones, pero no apoyará la moción, por el motivo de utilizar el concepto de grandes ciudades como beneficiarias de la moción ya que esto es una gran ciudad y no referirse solo a Guadix y Motril, y no está de acuerdo en utilizar la moción para solucionar las deficiencias estructurales de la ciudad de Granada, donde pone como ejemplo que se han llevado las inversiones desde la zona norte donde se prometen las inversiones para atraer el voto cuando luego se llevan al centro, pasando igual con el Albaicín, donde se realizan empadronamientos falsos para que salgan allí las asociaciones de vecinos para que sean favorables al equipo de gobierno de la ciudad de Granada. Por su parte en la Diputación de Granada se está intentando potenciar los contactos con la Cuenca Mediterránea, donde sus técnicos están desarrollando proyectos de inversiones entre el norte de Marruecos con la ciudad de Granada, y existen proyectos como Medina Elvira, donde existe un interés por la Diputación para que salga adelante, no siendo adecuado meter en la conmemoración del milenio infraestructuras que no completan los proyectos actuales, siendo esta la causa del no apoyo por IU a la moción que se presenta.

Por el Sr. Gabaldón Vargas, portavoz del Grupo municipal del PA se manifiesta la intención de voto como de abstención, ya que no aprovecha esta conmemoración para mejorar correctamente la situación en que estamos.

Por la Sra. Ramírez Lujan, portavoz del Grupo municipal del PSOE, manifiesta la oposición de su grupo a la moción ya que las propuestas presentadas se oponen al proyecto de la Junta de Andalucía, que tiene unos compromisos de inversiones que enumera. Las propuestas del Grupo del PP en relación con los accesos a Sierra Nevada suponen un impacto medioambiental negativo, por otro lado la moción se centra en Granada capital y debería ser en la provincia.

El Sr. Ruiz Vilchez se refiere a la propuesta señalando entre otros puntos estando en contra de que todos los proyectos se vuelquen en Sevilla, y le entristece que se rechace esta propuesta sin negociar las partes en común de los grupos, ya que las cosas son corregibles, hay defectos subsanables y respetan la postura de cada grupo.

La Sra. Pérez Cotarelo, entiende la postura del Sr. Gabaldón Vargas y hay que tirar de las orejas a la Junta de Andalucía ya que no se puede justificar la falta de infraestructuras en Granada para la celebración del milenio, y que nos toca ponernos a la altura de otras provincias, y que la Junta de Andalucía tiene a Granada un poco abandonada. Habría que traer mociones de nuestros partidos para asuntos como el telesférico y los accesos a la Alhambra donde se ha trabajado mucho y no hay acuerdo, existiendo una postura inmovilista en el PP ya que trata de meter con calzador dos proyectos que se han rechazado en distintos foros, por lo que no deberían defender esos proyectos.

El Sr. Gabaldón Vargas entiende entre otras apreciaciones que los proyectos de mejora de la Zona Norte, Sacromonte y Albaicín necesitan acometerse no por ser el Milenio.

Para el Sr. Alcalde el Ayuntamiento de Granada ha gastado todo en el centro y ha abandonado la Zona Norte, y que la Junta de Andalucía, que no el PSOE, aprobó la celebración del Milenio en 2008, hoy se han torcido las cosas con una crisis tan fuerte y ello va a repercutir en el proyecto del Milenio. En relación con la manifestación de IU de que se prima a Sevilla y no a Granada, entiende que no se tiene en cuenta el proyecto del AVE a Granada o la Autovía del Marmol aunque se necesita una inversión mayor, y que el Ayuntamiento de Granada se ha gastado las inversiones del Plan E en el centro y no en la zona norte.

Sometida por el Sr. Alcalde a votación la aprobación el Pleno la misma obtienen cuatro votos favorables de las Sra y Sres Concejala y Concejales del Grupos municipal del PP , siete votos en contra de las Sras y Sres Concejalas y Concejales del Grupo municipal del PSOE (6 votos) y de IU (1 voto), y dos abstenciones de la Sra y Sr Concejala y Concejal del Grupo municipal del PA.

El Sr. Alcalde declara la moción como no aprobada.

6º.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO POLITICO MUNICIPAL PP SOBRE SECTOR TURISTICO.-

Dada cuenta de la moción presentada por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PP con el siguiente texto:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN LA PUESTA EN MARCHA DE 20 MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR TURÍSTICO

D. José Manuel Ruiz Vilchez, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Cullar Vega, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, por razones de urgencia, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

El sector turístico español, uno de los principales sectores productivos de la economía nacional, está atravesando el peor momento de su historia. Por primera vez en 13 años, desde 1995, el sector turístico español retrocede en su contribución al PIB. El turismo representó en 2008 un 10.5% del Producto Interior Bruto, tres décimas menos que en 2007 (según la cuenta satélite del Turismo en España, difundida por el Instituto Nacional de Estadística –INE-).

El gasto total de los turistas extranjeros se redujo un 6.7% en 2009 respecto al año anterior, hasta los 48.242 millones de euros, con respecto al año anterior, según la Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR) que elabora el Instituto de Estudios Turísticos del Ministerio de Industria, Turismo y comercio.

La llegada de turistas extranjeros descendió un 8,7% en 2009 en comparación con el 2008 (según la Encuesta de Movimientos Turísticos en Frontera –Frontur-), con una pérdida de más de 5 millones de turistas extranjeros.

Con un gasto menor por visitante y con una bajada tan pronunciada de llegada de turistas extranjeros, se prevé que el PIB turístico de 2009 volverá a caer de forma considerable.

España ha venido ocupando el segundo puesto en el ranking mundial elaborado por la OMT por volumen de turistas internacionales desde 2001. Recientemente ha sido

relevada por Estados Unidos y ha pasado al tercer puesto. Francia sigue ocupando el primer puesto como destino mundial del turismo.

La destrucción de empleo en el sector hostelero se agudiza. Durante el año 2009 se han destruido más de 400.000 empleos, un 18% del empleo del sector (según datos del INE).

Durante los meses de verano no se ha revertido la intensa y generalizada caída de ventas y resultados del sector turístico, donde un buen número de empresas bordean o han entrado en números rojos.

Los países competidores de España en el arco mediterráneo en el segmento de Sol y Playa son Turquía, Túnez y Marruecos, con unos precios mucho más competitivos que los nuestros. Por este motivo los empresarios españoles se ven obligados a bajar precios para ser competitivos. Este hecho provoca que en muchas empresas españolas el margen de beneficio sea nulo.

Según la patronal del sector, la caída de los precios afecta al 80,3% de las empresas turísticas, y se ha intensificado durante el segundo semestre y se sitúa por encima de la que sufre la economía española. El índice de precios Hoteleros (IPH) se redujo el trimestre de verano un 5,8%, el IPC de transporte aéreo un 1,3% y el de viaje organizado un 2,0%, caídas más intensas que el 1,1% que registraba el IPC general en los mismos meses.

Para el actual Gobierno de España el turismo no es una prioridad: no se está considerando a la segunda industria de nuestro país como un sector estratégico de primera magnitud que necesita de un empuje político potente. Más bien todo lo contrario, mientras que en Europa los distintos países están optando por reducir el IVA de los servicios que afectan al turismo; en España, el Gobierno del Sr. Zapatero ha aprobado subir el IVA al turismo.

Según encuestas realizadas por Exceltur la confianza empresarial es la más baja de la década con un sentimiento negativo cercano al 70%.

Ante la grave crisis que padece el sector turístico, no cabe dilación en la toma de medidas urgentes y necesarias para paliar la situación.

Por todo ello, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Instar al Gobierno a:

1.- *Considerar al sector turístico como una prioridad del gobierno de la Nación, y para ello deben realizarse políticas de Estado de carácter transversal para mejorar la competitividad del sector turístico.*

2.- *Aplicar el tipo de IVA súper reducido (4%), de acuerdo con la normativa comunitaria, a los servicios de hostelería, acampamiento y balneario, los de restaurantes y, en general, el suministro de comidas y bebidas para consumir en el acto, incluso si se confeccionan previo encargo del destinatario, y al transporte de*

personas y de sus equipajes; aproximando su tratamiento fiscal al de los principales competidores europeos.

3.- Rectificar la subida de impuestos ante la actual situación de crisis. Manteniendo, a partir del 1 de julio de 2010 y con vigencia indefinida, la tributación por IVA vigente a 31 de diciembre de 2009.

4.- Reducir al 20%, de forma permanente y sin condiciones adicionales, el tipo impositivo en el impuesto sobre sociedades a las PYMES, así como ampliando desde los 120.202,41 euros actuales a 300.0000 la base impositiva máxima por la que se tributará a este tipo reducido, y ampliando la consideración de empresa de reducida dimensión, a los efectos del beneficio de este régimen especial, a aquellos cuyo importe neto de la cifra de negocios sea inferior a 12 millones de euros, en vez de los 8 millones que se requieren en la actualidad.

5.- Fomentarla creación de empleo y la competitividad del sistema productivo español reduciendo de forma permanente en dos puntos la cotización empresarial a la Seguridad social.

6.- Favorecer un entorno de contención de costes que afecten directamente al sector turístico, incluyendo los costes energéticos, los de comunicaciones y transportes.

7.- Reducir las tasas portuarias y aeroportuarias en un 50% en todos los aeropuertos y puertos del Estado con objeto de hacer más competitivo el turismo en España.

8.- Atenuar los efectos de la morosidad permitiendo que las PYMES y los autónomos no tributen en el IVA por las facturas pendientes de cobro, sustituyendo el criterio de devengo por el de caja.

9.- Aprobar urgentemente un Plan Estratégico de Conectividad Aérea, que garantice las comunicaciones aéreas dentro del territorio Español y también con los países emisores de turistas y los potencialmente emisores de los mismos.

10.- Dar seguridad jurídica al mantenimiento de los chiringuitos de playa.

11.- Crear una ventanilla única para el pago de los derechos de propiedad Intelectual.

12.- Impulsar una mayor periodicidad de la Comisión Interministerial para agilizar las actuaciones transversales que son competencia del Gobierno.

13.- Mejorar la actuación de los Consulados de España en países potencialmente emisores de turistas como China, Rusia e India, para agilizar la tramitación de los visados turísticos.

14.- Que dentro del semestre de la Presidencia española de la Unión Europea el Gobierno debería proponer las siguientes medidas:

- Trabajar para conseguir el espacio único europeo*
- Apoyar medidas que agilicen la exención de visados turísticos dentro del territorio Shengen.*
- Potenciar el programa de turismo senior europeo*

15.- Aumentar la línea ICO-Renove en 1000 millones de euros.

16.- Aumentar el periodo de amortización de 15 a 20 años del Plan Renove

17.- Actualizar urgentemente el Plan de Turismo 2020 que ha quedado totalmente desfasado.

18.- Fomentar la coordinación de la promoción exterior de los productos turísticos españoles para aumentar la confianza del consumidor extranjero.

19.- Promover una reconversión integral urgente de los destinos considerados como maduros.

20.- Conseguir que trabajen de forma conjunta las distintas administraciones implicadas en materia turística y el sector empresarial, con objetivos y estrategias comunes.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo al Presidente de Gobierno, a los Vicepresidentes del gobierno, al Ministro de Industria, Turismo y Comercio y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en las Cortes.

Visto que la moción ha sido informada en la Comisión Municipal Informativa permanente de Economía de fecha 22 de marzo de 2010.

El Sr. Ruiz Vilchez, portavoz del Grupo municipal del PP, en relación con la moción indica que se trata del peor momento económico y por la reducción del gasto que se prevee sin embargo el turismo es el principal motor de la economía y el que proporciona más trabajo siendo un sector estable y permanente, absorbiendo trabajo de otros sectores en crisis, y la existencia de otros países más competitivos por los precios que ofrecen como Turquía, Túnez, Marruecos, y otros cuya competencia es legítima, por ello presenta estas veinte medidas de apoyo al sector, a las que el Sr. Ruiz Vilchez procede a dar lectura.

Por la Sra. Pérez Cotarelo, portavoz del Grupo municipal de IU, manifiesta su no aprobación de la moción, y pediría que este tipo de mociones estuviera más dividida en varias mociones para poder responder y debatir las propuestas, ya que en unas se estaría de acuerdo y en otras no. Señala que IU está de acuerdo en potenciar el turismo, y de hecho se está tratando de reconvertir trabajadores de sectores donde el empleo ha decaído, por la Concejalía de desarrollo de este Ayuntamiento por ejemplo se están impartiendo cursos de cocina para formar a gente de otros sectores en baja. Aprobar todo junto lo propuesto no es posible y se refiere al caso de Granada que por su patrimonio cultural somos destino turístico de importancia y en el convenio para vuelos baratos que firmó la Diputación con la compañía aérea Ryanair, el Ayuntamiento de Granada se ha retirado de ese convenio y se ha perdido al quedar sola la Diputación, por lo que no se puede pedir el fomento del turismo y luego retirarse de las actuaciones de incidencia directa, y pide al Sr. Portavoz del Grupo municipal del PP que diga a su partido para que no remita estas mociones de carácter populista o

demagogico aunque no tiene nada que ver con la retirada de los vuelos baratos, de la que no tiene nada que ver el Sr. Portavoz, pero si alguien muy importante de su partido.

El Sr. Gabaldón Vargas, portavoz del Grupo municipal del PA informa sobre la postura de su grupo que va a ser la abstención, ve buena la idea de esas veinte medidas, en unas se esta de acuerdo y en otras no.

La Sra. Ramirez Luján, portavoz del Grupo municipal del PSOE, su grupo votará no a la moción al tener en cuenta que si bien hay una situación de crisis hay que matizarla ya que por ejemplo en semana santa se prevee una ocupación de cien por cien en Granada, y porque el Gobierno ya adopta medidas relacionadas con el sector turistico, y a la hora de aplicar un IVA reducido no se trata de articulos de primera necesidad; y pedir una reducción de impuestos y luego prestar servicios eso no es sostenible.

El Sr. Ruiz Vilchez, en relación con las intervenciones realizada, señala que se entiende la postura del Grupo del PA. En relación con lo manifestado por la Sra. Portavoz del grupo de IU, sobre que es mejor dividir la moción, por su parte entiende que es mejor tratarlo todo a la vez ya que son medidas evidentes y que hacen falta al turismo, por ser un sector transversal que precisa hablar a la vez de distintas cosas, empleo, impuestos, comunicaciones, etc...y estas medidas se precisan , además del curso de cocina que organiza el Ayuntamiento. Respecto a Rayanair en su momento se dio un dinero por tratarse de una empresa con destino turistico, pero hay otras provincias como Almeria que no pagan nada, y se trata de dar dinero a una empresa internacional que tiene sus propios recursos y superavit, por lo que no entiende la postura. La Sra Pérez Cotarelo responde que no se aprobó por IU dar más dinero sin tener en cuenta los beneficios para todos los ciudadanos de la provincia de Granada.

El Sr. Alcalde considera que el Sr. Portavoz del Grupo municipal del PP, tendría que pensar antes de traer este tipo de mociones y esto se lo dice como un consejo personal ya que al traer una propuesta referente al sector turistico tendria que tener en cuenta lo sucedido con los vuelos baratos a Granada , y que el se hubiera pensado presentarla, ya que al rescindir el contrato sobre este tipo de vuelos esto suponía que cuatrocientas mil personas venian a Granada, y se refiere a otras medidas que han adoptado ayuntamientos gobernados por su partido como el de Salobreña que cobra por aparcamientos en la playa o el de Granada que ha subido las tasas de las mesas de bares, que se colocan en las calles de cincuenta euros a doscientos euros, lo que va contra el apoyo al sector turistico.

Sometida por el Sr. Alcalde a votación la aprobación el Pleno la misma obtiene cuatro votos favorables de las Sra y Sres Concejala y Concejales del Grupo municipal del PP , siete votos en contra de las Sras y Sres Concejales y Concejales del Grupo municipal del PSOE (6 votos) y de IU (1 voto), y dos abstenciones de la Sra y Sr Concejala y Concejales del Grupo municipal del PA.

El Sr. Alcalde declara la moción como no aprobada.

7º.- DECLARACION INSTITUCIONAL SOBRE DEFENSA DE LA VEGA DE GRANADA.-

Dada cuenta de la declaración institucional referente a la Defensa de la Vega con el siguiente texto:

Elvira Ramírez Luján, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, M^a Asunción Pérez Cotarelo portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, José Manuel Ruiz Vilchez portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, y José Antonio Gabaldon Vargas portavoz del Grupo Municipal del Partido Andalucista, tienen el honor de exponer a V.E. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE

MOCIÓN

El programa Vega Educa, que agrupa cerca de 100 centros escolares de toda nuestra provincia (20 de Granada capital), tiene entre sus objetivos el de “Sensibilizar, crear conciencia e incitar a la acción solidaria ante el cambio climático” para lo cual durante el curso 2009-2010 trabajará en torno a la Vega de Granada. Trabajo que culminará con la “I Eco Marcha” que saldrá de Loja el 22 de abril a las 9,30 para llegar a Granada a las 13,30 horas.

Junto con esto han elaborado la siguiente “Declaración en defensa de la Vega de Granada” suscrita ya por la Universidad de Granada y los claustros de los centros participantes.

DECLARACIÓN EN DEFENSA DE LA VEGA DE GRANADA: TERRITORIO AGRARIO Y NATURAL, PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL

El vasto territorio provincial y, en especial, las Vegas de Granada, son un **regalo generoso** de la naturaleza que las civilizaciones que poblaron estas tierras han sabido enriquecer y dinamizar. Históricamente esta conjunción entre personas-naturaleza ha dado alimento y bienestar a las gentes de Granada a lo largo de la Historia.

Nuestro variado patrimonio cultural está presente en gran cantidad de obras científicas, literarias, pictóricas, y, especialmente, en la conciencia de los habitantes de Granada que han compartido su Vega, junto a Sierra Nevada y, posteriormente, la Alhambra, como grandes **señas de identidad**.

Sin embargo en la Vega de Granada el insostenible modelo de desarrollo actual ha desarticulado este vínculo secular y deja como resultado la destrucción de suelos, paisajes, vegetación, patrimonio poniendo en peligro el necesario equilibrio ecológico y la rica biodiversidad vegetal y animal que posee. Este proceso de degradación ambiental contradice el **espíritu de nuestras leyes** que defienden, entre otras cuestiones, políticas orientadas “a la protección del medio ambiente, la conservación de la biodiversidad, así como de la riqueza y variedad paisajística de Andalucía, para el disfrute de todos los andaluces y andaluzas y su legado a las generaciones venideras” (Art. 195 del *Estatuto de Autonomía de Andalucía*, 2007).

El tiempo de acción y el sentido común se imponen, por ello pedimos que se tomen las medidas necesarias para buscar equilibrios capaces de **dinamizar y proteger** nuestra Vega, armonizando actividad económica y valores ambientales y sociales, desde la necesaria sostenibilidad. Nuestra Vega constituye, en definitiva, un **patrimonio cultural** que debe ser defendido ahora para que pueda ser heredado por las generaciones futuras.

Es por lo que se propone el siguiente acuerdo:

1. El Ayuntamiento pleno acuerda apoyar la Declaración de la Vega impulsada por el programa Vega Educa en la provincia de Granada.
2. El Ayuntamiento pleno trasladará este acuerdo al centro coordinador de este programa el IES “Hermenegildo Lanz” de Granada.

Cúllar Vega 16 de Marzo de 2010

Visto que la moción ha sido informada en la Comisión Municipal Informativa permanente de Economía de fecha 22 de marzo de 2010.

La Sra. Pérez Cotarelo, portavoz del grupo de IU, indica que es histórico el apoyo de IU a la Vega de Granada con proyectos e iniciativas con participación de colectivos diversos y que promovió la declaración como patrimonio histórico, por lo que es adecuado apoyar el proyecto y trasladarlo al Instituto Hermengildo Lanz.

Por el Sr. Ruiz Vilchez se expone que su grupo apoya la propuesta y considera que cuando la Vega sea rentable entonces se salvará por lo que prefiere que se salve la actividad económica como prioritario sobre el aspecto histórico mencionado.

Seguidamente sometido a votación el punto el Pleno acuerda con trece votos favorables aprobar la moción presentada.

8º.- PUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA.-

A propuesta del Sr. Alcalde, se explica que se ha tratado con los portavoces de los Grupos Políticos Municipales y debido a la urgencia se ha considerado incluir un punto urgente correspondiente a Moción Institucional referido a apoyo a la Universidad de Granada.

Sometido este punto a votación el Pleno acuerda por unanimidad con trece votos favorables incluir por urgencia este punto en el orden del día.

9º.- MOCION DE APOYO A UNIVERSIDADES PUBLICAS ANDALUZAS.-

Dada cuenta de la solicitud realizada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Parras Rosa, Rector de la Universidad de Jaen en representación de las diez Universidades Publicas Andaluzas

y de la moción urgente referente a Apoyo a la Universidad de Granada con el siguiente texto:

MOCION APOYO A UNIVERSIDADES PUBLICAS ANDALUZAS.-

Las Universidades de Jaén, Córdoba, Sevilla, Cádiz, Huelva, Málaga, Granada, Almería, Pablo de Olavide y la Internacional de Andalucía se va a presentar el proyecto de **Campus de Excelencia Internacional en Patrimonio Cultural y Natural** a la convocatoria del Gobierno Central para este tipo de Campus por segundo año consecutivo, tras haber obtenido Mención de Honor en la de 2009. Esta convocatoria, de carácter competitivo a nivel nacional, hace especial hincapié en las sinergias entre los diferentes agentes involucrados en la I+D+i e instituciones locales y autonómicas.

La Sra. Pérez Cotarelo, portavoz del grupo de IU, se refiere a que con este acuerdo se trata de apoyar a la Universidad de Granada, que es de las andaluzas la mas internacional según los datos de estudios y de alumnado, aparte de la UNIA, y por la forma de trabajar y los niveles de postgrados tiene un nivel magnifico por lo que es importante que se la apoye desde los ayuntamientos.

En el mismo sentido se interviene por el Sr. Gabaldón Vargas, portavoz del Grupo municipal del PA, por la necesidad de que la labor de la Universidad se apoye desde los municipios.

Por el Sr. Ruiz Vilchez, portavoz del Grupo municipal del PP, se expone que es importante que la Universidad de Granada este presente en Europa, y vuelve a insistir en la necesidad de sea apoyada por los municipios.

Seguidamente sometido a votación el punto el Pleno acuerda con trece votos favorables aprobar la moción presentada y apoyar el proyecto Campus de Excelencia Internacional en Patrimonio Cultural y Natural presentado por las Universidades Públicas Andaluzas.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Al iniciarse este punto se ausenta del salón de plenos la Sra Concejala Dña Manuela Ruiz Marin.

Por la Sra. Pérez Cotarelo, Concejala Delegada de Igualdad, Desarrollo local y Empleo, se realiza un ruego al Secretario para que envíe la documentación de las comisiones informativas tanto al Concejal del Grupo del PA, como a la Concejala del Partido Andalucista, ya que en la última Comisión Informativa, con desconocimiento del Programa Te Ayudo, ha realizado acusaciones en la calle sobre los criterios de contratación, por lo que entiende que hay un problema de comunicación interna del grupo del partido andalucista, al no conocer el programa de empleo Te Ayudo.

Por el Sr. Gabaldón Vargas, portavoz del Grupo municipal del PA se pide continuar en relación con averiguar la supuesta venta en Internet del Geriatrico de Cúllar Vega, y que en relación con la edificación de D. Manuel Ruiz de la Rosa se siga con la

información e intervención municipal en lo manifestado ya por este concejal en anterior pleno.

Por el Sr. Ruiz Vilchez, portavoz del Grupo municipal del PP, se refiere a la necesidad de salvar las situaciones de las propuestas de acuerdos en la propia Comisión Informativa, para que no llegue al Pleno sin salvarse las mismas, modificando en su caso, las propuestas para que lleguen al Pleno a efectos de su aprobación.

El Sr. Alcalde se refiere a que no entiende como la Concejala del PA se ha ausentado del Pleno, considera que como mínimo se debería manifestar al Presidente y a los demás Concejales y concejales como forma de cortesía su intención de ausentarse o el motivo de la urgencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se da por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas siete minutos de lo que como Secretario certifico.

El Alcalde

El Secretario